



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC:4-01-03146-9

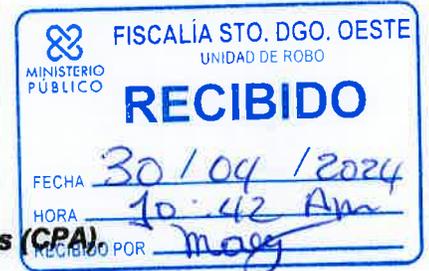
ICPARD 2024-0095



Santo Domingo, D.N.
23 de abril 2024

Lic. Jerjes Pérez, M.A.
Fiscal de Santo Domingo Oeste

Asunto : **Designación de Contadores Públicos Autorizados (CPA)**



Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 16 de abril 2024, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, para realizar Peritaje contable a los archivos contables de la **EMPRESA PROMOTORA PRADERA VERDE, S,R L. y a la EMPRESA CBJ ELECTRIC,SRL.**

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. **FABIO ENRIQUE ROA REYES. TEL. 809-223-3773**
EMAIL: froa@icloud.com
2. **GUARIONEX CULBILETE MEDINA. TEL.829-797-8943**
EMAIL: lic.culbilet@hotmail.com
3. **MARIO ALBERTO HENRRIQUE DE PEÑA. Tel:80-723-8966**
EMAIL: hernandez_mario@gmail.com

Quedamos a la espera de la selección del CPA para el trabajo mencionado a los fines de notificarle dicho encargo

Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Luis Manuel Olivo Guzmán
Presidente Nacional



Lic. José Manuel Tejeda Vásquez
Secretario General



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Lluberes, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R.D.



MINISTERIO
PÚBLICO

Fiscalía de Santo Domingo Oeste
Unidad de Querrelas y Delitos Especiales

16-04-2024

Santo Domingo Oeste. Rep. Dom.

A la Instituto de Contadores Públicos Autorizados,
De la Republica Dominicana (ICPARD).
Av. Caonabo No.18, Esq. Pedro A. Lluberres, Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana.

De **Jerjes Pérez, M.A.**
Fiscal de Santo Domingo Oeste

Asunto Solicitud de Terna con fines de realizar peritaje contable.

Luego de un cordial saludo; quien suscriben tiene a bien solicitarles, en virtud del artículo 285 del Código Procesal Dominicano, nos sea designada una terna de contadores CPA, afiliados al ICPARD, con la finalidad de que realice un **PERITAJE CONTABLE** en los archivos contables de la empresa **Promotora Pradera Verde, S.R.L.**, ubicada en la **Avenida prolongación 27 de febrero No. 1756, sector Alameda, del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, y la empresa CBJ Electric, SRL y/o Cesar Eduardo Bucarely**, en relación a una Denuncia interpuesta, en contra la empresa, por la presunto trabajo realizado y no pagado.

De igual forma le solicitamos que dichos originales sean remitidos hacia las instalaciones de la Fiscalía de Santo Domingo Oeste, ubicada en la Manz. 29, Destacamento de las Caobas, Las Caobas, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a la Unidad de Procesamientos de Casos, o que la misma sea retirada por uno de nuestros mensajeros identificados.

De antemano les agradecemos su colaboración.

Sin más por el momento se despide.


Jerjes Pérez, M.A.
Fiscal de Santo Domingo Oeste
Oficina. 809-530-5892



Recibido Sin Leer ICPARD

Fecha: 17/04/24

Hora: 1:45

Por: Solicitud de terna